

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No.B3.1-015-106/27AGO015

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 0800 horas del día 02 de octubre del 2015, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información No. B3.1-015-106/27AGO015, enviada vía email info@gobiernoabierto.gob.sv a la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte de la ciudadana pasaporte , extendido en la ciudad de el día y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta, RESUELVE:

"ENTRGUESE LA INFORMACION A LA SOLICITANTE"

1.- Los documentos que indiquen qué pandillas juveniles, pandillas callejeras o maras existen en El Salvador (se solicita especificar los nombres de los grupos), cuántos miembros han tenido a lo largo de los años (se solicita especificar el año), en cuántas clicas se dividen (se solicita especificar el año), el número de integrantes que tiene cada clica, y en qué territorios (departamentos, municipios, colonias, barrios) mantienen una presencia.

R// En El Salvador se identifican las pandillas MS-13, Barrio 18 sureños y revolucionarios, Mara Maquina, Mara Mao Mao, Mirada Loca. El manejo oficial de esta información no es competencia de esta Cartera de Estado, la información estadística al detalle de toda su organización y accionar de estas estructuras la maneja la Policía Nacional Civil.

2.- Los documentos que indiquen cuántas casas abandonadas y/o o cuántas casas destroyer ha detectado el Ministerio de la Defensa Nacional, en qué fecha y en qué lugar de El Salvador (departamentos, municipios, colonias, barrios). Asimismo solicito los documentos que indiquen qué acciones ha tomado el Ministerio de la Defensa Nacional al descubrir las casas en cuestión.

R// No es posible proporcionar la información requerida, ya que el manejo oficial de la misma no es competencia de esta Cartera de Estado, pues la Fuerza Armada solo brinda apoyo en tareas de de seguridad pública a la Policía Nacional Civil; por lo que esa institución es la que lleva el registro respectivo sobre las casas destroyer y el procedimiento correspondiente.

Unidad de Acese a la Infermación Pública MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla 2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

3.- Los documentos que indiquen cuántas personas han sido desplazadas de sus hogares y en qué departamentos, municipios, colonias y barrios de El Salvador, dentro del país o hacia afuera del país, por motivos de violencia, acoso o amenazas de las pandillas y/o extorsiones. Se solicita desagregar las cifras de desplazamiento por fecha.

R// No es posible proporcionar la información requerida, ya que el manejo oficial de la misma no es competencia de esta Cartera de Estado.

4.- Los documentos que indiquen qué actividades realiza el Ministerio de la Defensa Nacional para proteger a la población vulnerable o víctima de desplazamiento por motivos de violencia, el acoso o las amenazas de las pandillas y/o extorsiones.

R// Las actividades que realiza el Ministerio de la Defensa Nacional para proteger a la población vulnerable o víctimas de desplazamiento por motivos de violencia, consiste en realizar patrullajes disuasivos en sus sectores de responsabilidad y áreas de mayor incidencia delincuencial, a fin de evitar que la población civil sea obligada a abandonar sus viviendas por el accionar de estos grupos delictivos, dicho apoyo se realiza en coordinación con la Policía Nacional Civil a través de las diferentes Fuerzas de Tarea, Grupos de Apoyo a la Comunidad y patrullas militares.

5.- Los documentos que indiquen cuántos integrantes de la Fuerza Armada de El Salvador, han solicitado su baja y han abandonado la institución por motivos de violencia, el acoso o las amenazas de las pandillas y/o extorsiones, a partir del año 2000. Se solicita desagregar las cifras por el rango del integrante, edad y sexo de la persona, último lugar de servicio, fecha y motivo de la baja o salida de la institución.

Ver cuadro anexo.

Por lo que en esta fecha **02 de octubre del 2015**, se hace del conocimiento al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido. Se le solicita al ciudadano acuse de recibo de la presente Resolución de Información.

JUAN ULISES IRIONDO ARTERO MYR. INF

OFICIAL DE INFORMACIÓN EN FUNCIONES

AMGS/JUIA/Salmerón

Unidad de Ácese a la Infermación Pública MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla 2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL HOJA No. 1 DE 1 HOJAS OFICINA DE INFORMACION Y RESPUES' SAN SALVADOR (7585) OCT015 AMG

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No.B3.1-015-116/27AGO015

No.	AÑO	UNIDAD	RANGO	SEXO	EDAD	FECHA DE BAJA	MOTIVO DE BAJA
1	2011	CATFA	Soldado Adm. 3ª. Clase	M	31 años	29FEB012	Por haberla solicitado.
2		CATFA	Soldado de 2ª. clase	M	25 años	31MAR011	Por haberla solicitado
3	2013	CATFA	Soldado de 2ª. clase	M	24 años	30ABR013	Por haberla solicitado
4		CATFA	Soldado de 2ª. clase	М	21 años	31JUL014	Por cumplir su Tiempo de Servicio Militar Obligatorio.
5		CATFA	Soldado de 2ª. clase	М	21 años	31AGO014	Por tener vinculos con pandillas
6		CATFA	Soldado de 2ª, clase	М	22 años	30ABR015	Por cumplir su tiempo de compromiso.
7		CATFA	Soldado de 2ª. clase	М	31 años	31DIC013	Por abandono de empleo militar.
8		Primera Brigada Aérea	Soldado 2ª Clase, GCAC	М	20 años	31DIC013	Por abandono de empleo militar.
9	2014	6ª. BI	Soldado de 2ª. clase	M	26 años	08FEB014	Abandono de empleo
10		6ª. BI	Soldado de 2ª. clase	M	26 años	08FEB014	Abandono de empleo
11		CATFA	Soldado de 2ª. clase	м	24 años	31MAR014	Por cumplir su tiempo de compromiso.
12		Segunda Brigada Aérea	Soldado 2ª. Clase TSMO	M	20 años	30JUN014	Por haberla solicitado
13		6ª. BI	Soldado 2ª Clase, GCAC	M	24 años	02JUL014	Abandono de empleo militar.
14		6ª. BI	Soldado 2ª Clase, GCAC	M	26 años	02JUL014	Abandono de empleo militar
15		6ª. BI	Soldado 2ª Clase, GCAC	M	23 años	02JUL014	Abandono de empleo militar
16		6ª. BI	Soldado 2ª Clase, GCAC	M	22 años	02JUL014	Abandono de empleo militar
17		CATFA	Soldado 2ª. Clase	M	21 años	31JUL014	Por cumplir su TSMO
18		CATFA	Cabo	м	33 años	31AG0014	Por abandono de empleo militar.
19		6ª. BI	Soldado 2ª Clase	M	26 años	Proceso de baja	Abandono de empleo militar.
20		6ª. BI	Soldado 2ª Clase	M	25 años	Proceso de baja	Abandono de empleo militar.
21		6ª. BI	Soldado 2ª Clase	M	19 años	05MAR015	Amenaza
22		6ª. BI	Cabo	М	24 años	Proceso de baja	Abandono de empleo militar.
23	2015	Primera Brigada Aérea	Soldado 2ª Clase, GCAC	M	25 años	28FEB015	Por haberla solicitado
24		DM-9	Soldado 2ª Clase, GCAC	M	25 años	30ABR015	Amenaza de pandillas
25		BESM	Soldado de 1ª. Clase	F	20 años	30ABR015	Por cumplir acuerdo
26		BESM	Soldado 1ª Clase, GCAC	M	27 años	30ABR015	Por solicitarla
27		DM-4	Soldado de 1ª. Clase	F	32 años	07MAY015	Por cumplir su tiempo de contrato
28		DM-6	Soldado de 2ª Clase	M	23 años	En proceso de baja	Amenaza de pandilla
29		BESM	Soldado de 1ª, Clase	M	19 años	En proceso de baja	Proceso
30		Brigada de Artillería	Soldado de 2ª. Clase	M	19 años	Pendiente la baja	Abandono de empleo militar.

AUTENTICADO:

ARTERO

OFICIAL DE INFORMACION EN FUNCIONES
OIR-MDN